

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional
de acuicultura y pesca

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2013

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2013, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 11:00 horas del día viernes 12 de julio de 2013, se encuentran reunidos en la oficina del Jefe de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente; Esther Alicia de la O Garzón, Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Humanos, en su carácter de Secretario Técnico Suplente; y Ernesto Peinado Nieto, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.-----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Alejandra González Macías, Subdirectora de Administración Pesquera y Acuícola del Golfo de México y Ana Gabriela López Martínez, Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700010213, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara la inexistencia de la información solicitada.-----
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700010513, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien solicita prórroga para dar respuesta a la información solicitada.-----
- IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700010713, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, quien declara la inexistencia de la información solicitada.-----
- V. Análisis de los Formatos de Informe al Congreso (FIC), IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5.-

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CI10SE.12.07.13.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700010213, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700010213, que a la letra dice: *"...De acuerdo a las bitácoras de tiburón flota menor y mediana en el Golfo de México y Mar Caribe, el número total de tiburones capturados en el año 2012 y en lo que va del 2013 en el estado de Quintana Roo, por municipio y por especie..."*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA.-00294/13 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *"...Al respecto, me permito informar a usted que esta Dirección General, realizo una búsqueda exhaustiva entre sus archivos físicos y digitales, no encontrando la información solicitada. Derivado de lo anterior, se declara la inexistencia de la información en esta Dirección, esto en apego a los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo estipula en la Fracción V del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."*

Asimismo, se da lectura al oficio número DGIV.-01088/13 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DGI.-00433/13 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.13.-00410/13 de la Dirección General de Organización y Fomento y oficio número DEE.-00065/13 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI10SE.12.07.13.II

Se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700010513, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700010513, que en esencia dice: *"...Copia certificada de la opinión técnica del recurso pesquero Abulón emitida por el Centro Regional de Investigación Pesquera (CRIP) de Ensenada, número de oficio CRIP/ENSENADA/660/2011, emitido el 15 de noviembre de 2011 y recibida en la Subdelegación de Pesca en Baja California el 15 de noviembre de 2011..."*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA.-00289/13 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *"...Sobre el particular, le solicito atentamente se amplíe el plazo para dar respuesta a esta solicitud de información, debido a que los datos solicitados se encuentran en etapa de acopio, captura y procesamiento..."*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI10SE.12.07.13.III

Se confirma otorgar la prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con

número de folio 0819700010513, lo anterior con fundamento legal en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700010713, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700010713, que a la letra dice: *"...Requiero un listado de las embarcaciones que ha detectado la Conapesca pescando ilegalmente en el archipiélago de Revillagigedo del 2006 a la fecha a través del sistema de monitoreo satelital..."*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGIV.-01049/13 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, que en esencia dice: *"...Al respecto le comento, que una vez realizada la búsqueda de los documentos solicitados no se encontró en los archivos de la Dirección General de Inspección y Vigilancia ningún documento con información relativa al caso que nos ocupa, por lo que se confirma la inexistencia del documento solicitado, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 42 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70 fracción V de su Reglamento..."*

Asimismo, se da lectura al oficio número DEE.-00066/13 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGI.-00421/13 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.13.-00409/13 de la Dirección General de Organización y Fomento y oficio número DGOPA.-00312/13 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI10SE.12.07.13.IV

Se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

V. Análisis de los Formatos de Informe al Congreso (FIC), IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5.

En uso de la palabra, la C. Esther Alicia de la O Garzón, comenta que los formatos presentados en la carpeta circulada, es un informe que se hace al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de dar a conocer los resultados anuales referentes al tratamiento de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y resoluciones del pleno, recibidos en la Unidad de Enlace de esta Comisión Nacional. Cabe señalar que estos formatos son coordinados por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Acto seguido, los miembros del Comité, analizan los formatos presentados por la Unidad de Enlace y aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI10SE.12.07.13.V

Se toma conocimiento del informe presentado a este H. Comité de Información, se aprueba y válida para su envío en tiempo y forma mediante la Herramienta de Comunicación al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional
de acuacultura y pesca

de Mazatlán, Sinaloa, a las 12:00 horas, del día 12 de julio de 2013, dándose por terminada la
Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y
Pesca.-----

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

**VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONAPESCA**

C. ERNESTO PEINADO NIETO